



# Resolución Directoral No. 045 - 2014-AGN/OTA

Lima, 10 NOV. 2014

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, las servidoras: **Carmen Milagros Salazar Rojas y Marlitt Rodríguez Francia**, personal nombrado del D.Leg. 276, mediante Registros N°s: 142122 y 142452 respectivamente, solicitan licencia por fallecimiento de familiar directo, adjuntando las Actas de Defunción, conforme lo establece la Ley.

Que, el Artículo 112° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", señala que "La licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres (03) días más cuando el deceso se produce lugar geográfico diferente donde labora el servidor".

Que las servidoras en mención cumplieron con presentar los documentos requeridos por Ley, por lo que es procedente concederles la licencia por fallecimiento de familiar directo, debiéndose de efectuar las acciones de personal correspondientes.

Con lo visado por la Oficina de Personal y;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, al personal del Archivo General de la Nación que se menciona a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Acta de Defun. N°	MOTIVO	DIAS	VIGENCIA
01	<b>SALAZAR ROJAS CARMEN MILAGROS</b> <b>TECN.ARCH.III – STB</b> Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico	50002590 24	Licencia por fallecimiento de Hermana Susana Asunción Salazar Rojas	08	22 al 25.04.2014 28 al 30.04.2014 y 02.05.2014
02	<b>RODRIGUEZ FRANCIA MARLITT</b> <b>DIRECT.PROG.SECT I – F-2</b> Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio	00501971	Licencia por fallecimiento de Madre YOLANDA FRANCIA GUERRERO DE RODRIGUEZ	05	29 y 30.04.2014 02 ,05 y 06.05. 2014



**ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR** a los Equipos de Escalafón y Control de Asistencia y Permanencia de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación, e interesadas, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomero  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa

